

Fundación
Ser y Hacer
Programa de Responsabilidad Digital

¡ESTOS PODCAST SON MUY REVELADORES! SON DIFERENTES CASOS REALES QUE TE PROPONEMOS
ESCUCHAR ATENTAMENTE Y PODER TENER COMO GUÍA NUESTRAS PREGUNTAS DISPARADORAS DEL
MATERIAL INTERACTIVO

1. https://open.spotify.com/episode/3bEp507hPqpMwiaDJuPN85?si=XcvTyyM-RqeLhZRf_tGomA

En este episodio, *Agustina* nos cuenta que cuando tenía 10 años dialogaba con alguien que le pedía fotos íntimas.

Recomendamos escucharlo con una persona adulta (familiar/tutor/docente) por si se identifican o registran que alguien está pasando algo similar, se sientan acompañados en cómo actuar.

Además, desarrolla como es la violencia sexual en el mundo digital,

2. <https://open.spotify.com/episode/5kSMvdcxImA5YQ8sLTBo70?si=vmkOxJ8gTleFZ3kWUanIkQ>

En este podcast, la abogada en derecho *Johanna Caterina* Faliero, nos habla sobre la Violencia Digital, el Grooming, el Cyberflashing y Cyberbullying.

En el minuto 8:20 comienza a exponer el Grooming en Argentina, (Ley 26904 de Grooming) donde presenta todas las especificaciones e implicancias. Menciona la Ley 27.590 Mica Ortega sancionada en el año 2020.

3. <https://www.youtube.com/watch?v=8wGse-aObx8&feature=youtu.be>

Es un podcast de la Provincia de Córdoba, Argentina, donde diferentes *especialistas* nos informan sobre la temática de Grooming.

“...El Grooming es la acción deliberada de un adulto de acosar sexualmente a un menor mediante el uso de Internet. Su práctica puede dejar traumas psicológicos en las víctimas, y puede vulnerarse su privacidad en caso que las interacciones sean publicadas. Si se concreta un encuentro, las consecuencias podrían ser ya de carácter físico, incluso abuso sexual. La

pandemia multiplicó las denuncias y, en ese marco, la Legislatura aprobó distintas medidas para darle visibilidad a la temática y acercar información útil...”

Fundación

4. <https://www.youtube.com/watch?v=Dz1sLQuiuZM>

Este capítulo describe el Grooming, y especifica por qué es un delito, explica cuándo y cómo sucede, y expone los fines de su accionar. Habla sobre la

pena de cárcel para los groomers.

Comenta los diferentes modos de prevención que una persona adulta puede utilizar para cuidar a los jóvenes.

Expresa la importancia de encontrar en la familia esos espacios de diálogo para hablar sobre la seguridad digital.

Programa de responsabilidad digital

5. https://www.youtube.com/watch?v=tpxM_i3-ow

En este podcast llevado adelante *por jóvenes*, entrevistan a Paulo Santonocito (cantante y diseñador), director creativo en Turner América Latina, quien junto a su equipo de trabajo realizaron un corto para concientizar sobre todo lo que involucra esta problemática y de qué manera podemos transformarla.

Describe lo que es el Grooming, nos brinda herramientas, ejemplos y nos interpela a pensar si habremos pasado por alguna experiencia así. Comenta que el joven atraviesa cambios en su conducta y los explica, por lo cual hay que estar atento.

Menciona las acciones a seguir si se registran situaciones en el ámbito escolar, en el deporte, o en el propio hogar.

Paulo nos habla de 3 puntos importantes: el primero, no aceptar solicitud de amistad de quien no conozco en el mundo físico, segundo no responder si te preguntan si estás solo (a tener en cuenta si la pregunta es reiterativa) y por último registrar que el cuerpo es algo privado, donde nadie te puede obligar a mostrar algo sin tu aceptación o consentimiento.

RECOMIENDA QUE LOS PADRES NO CHATEEN CON ESTA SUPUESTA PERSONA, debido a que legalmente esto puede ser usado por la defensa del groomer.



Recordá que en el sector "Material Interactivo" contás con:

- » Preguntas disparadoras para trabajar
- » Listado de sentimientos y necesidades
- » Ejercicios sobre Comunicación No Violenta

Fundación

Ser  Hacer